

Portada para acompañar nuevas propuestas
(propuesta presentada por Japón)

Título de la propuesta de Proyecto de Recomendación/Resolución: *Proyecto de Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-08 sobre el seguimiento de la cría de atún rojo*

Título de la(s) recomendación(es) o resolución(es) actualmente vigente(s) que aborda(n) la misma cuestión o cuestiones relacionadas: *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-08 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo (Rec. 22-08)*

1. ¿Crea nuevas **obligaciones de comunicación** para las CPC? Sí No

Breve descripción de la(s) nueva(s) obligación(es) de comunicación:

2. ¿Requiere aportaciones o **trabajo adicional por parte del SCRS**? Sí No

¿Está este trabajo ya incluido en el Plan de trabajo actual del SCRS? Sí No

Breve descripción del nuevo trabajo científico necesario (es decir, evaluación del stock, análisis, consultor externo):

El SCRS revisará el desarrollo y la precisión del software que incorpora Inteligencia Artificial utilizado para el análisis de las grabaciones de la cámara de vídeo estereoscópica y asesorará a la Comisión en 2027.

3. ¿Implica la creación de un **nuevo grupo de trabajo o proceso intersesiones**? Sí No

4. ¿Requiere un nuevo **programa o actividades adicionales que deba gestionar la Secretaría**?

Sí No

Breve descripción del nuevo trabajo necesario de la Secretaría:

5. ¿Cuál es el calendario propuesto para la implementación? ¿Existen distintos calendarios específicos para determinadas CPC, pesquerías, regiones, etc.?

A partir de 2028, la determinación del número y el peso del atún rojo introducido en jaulas se realizará de forma automática mediante un software que incorpore Inteligencia Artificial (IA), y la intensidad de muestreo será del 100 %.

En su reunión anual de 2027, la Comisión decidirá si la nueva disposición entra en vigor según lo previsto. Para respaldar esta decisión, el SCRS revisará el desarrollo de dicho software y su precisión, e informará a la Comisión en 2027.

6. ¿Hay alguna otra información pertinente sobre las repercusiones de la propuesta en lo referente a los recursos y a la carga de trabajo?

Aunque la intensidad del muestreo aumentará del 20 % al 100 %, se espera que el análisis basado en IA lo haga posible con menos carga que el actual análisis manual, sin sesgos humanos.

Proyecto de Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-08 sobre el seguimiento de la cría de atún rojo
(propuesta presentada por Japón)

1. Nota explicativa

ICCAT ha introducido una serie de medidas de ordenación para las actividades de cría del atún rojo del este, en particular para el seguimiento de la introducción en jaulas. La finalidad de esas medidas de ordenación es determinar con exactitud la cantidad de peces extraídos del mar.

i) Seguimiento de las tasas de crecimiento

Basándose en la [Recomendación 22-08](#), párrafo 26, las CPC de cría e importadoras cooperarán en el seguimiento de las tasas de crecimiento del atún rojo de cría para garantizar que las tasas de crecimiento derivadas de los eBCD son coherentes con la tasa de crecimiento publicada por el SCRS en 2022. Sin embargo, en los documentos presentados por Japón a las reuniones intersesiones de la Subcomisión 2 de 2023 y 2024 se detectaron discrepancias entre la tabla de tasas de crecimiento de 2022 y las tasas de crecimiento derivadas de los eBCD. El SCRS, en su reunión de 2024, revisó los documentos y reconoció dichas discrepancias, pero no pudo actualizar las tablas de tasas de crecimiento, tal y como se prevé en el párrafo 25, debido a la falta de nueva información científica disponible. Por ello, la tabla de tasas de crecimiento de 2022 debe actualizarse en cuanto se disponga de nueva información científica.

ii) Seguimiento de la introducción en jaulas mediante cámara estereoscópica

El número y el peso de los atunes rojos introducidos en jaulas se analizan manualmente utilizando la grabación de vídeo de la cámara estereoscópica. Teniendo en cuenta la carga administrativa que supone el análisis de la grabación de vídeo, la intensidad de muestreo se fija actualmente en el 20 % del número de peces introducidos en jaulas. Los errores de muestreo y el sesgo humano pueden provocar incertidumbre en la determinación de la cantidad de peces introducidos en jaulas. En los últimos años, el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) ha permitido realizar análisis de vídeo de forma más precisa, rápida y menos pesada. En 2024, el SCRS hizo las siguientes recomendaciones a la Comisión.

"18.2.5 Atún rojo

- *El Comité reitera su petición de que se le facilite el 100 % de las grabaciones de las cámaras de vídeo estereoscópicas, en lugar de una muestra del 20 %. Los recientes avances de la tecnología de Inteligencia Artificial permiten una lectura rápida y objetiva de las grabaciones de vídeo. Tener acceso al 100 % de las grabaciones permitiría al Comité evaluar si la submuestra proporciona una estimación suficientemente fiable de la composición por tallas y el número de peces."*

Esta propuesta consiste en introducir análisis basados en IA para realizar un seguimiento de las actividades de introducción en jaulas a partir de 2028. Esto incentivará a las CPC de cría a experimentar la IA, al tiempo que les dará tiempo suficiente para adoptar la nueva tecnología y mejorar el aprendizaje de la IA. El análisis de la grabación de vídeo se realizará por muestreo del 100 % en lugar del 20 %. Se espera que el análisis basado en IA haga esto posible con menos carga que el actual análisis manual. La grabación de vídeo se facilitará al SCRS, previa solicitud y con carácter confidencial, para ayudar al SCRS a seguir estudiando la eficacia del muestreo. Dado que el análisis de vídeo mediante IA debería tener suficiente precisión, la Comisión determinará en 2029 si esta disposición entrará en vigor según lo previsto, basándose en el asesoramiento del SCRS sobre el estado de desarrollo de la IA y su precisión.

2. Propuesta de enmienda a la [Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-08 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo \(Rec. 22-08\)](#)

Tasas de crecimiento

25. Basándose en la nueva información científica disponible, lo que incluye, cuando proceda, los resultados de los ensayos sobre inteligencia artificial a que se refiere el párrafo 166, el SCRS debería considerar

revisar y actualizar la tabla de crecimiento publicada en 2022 lo antes posible y debería presentar estos resultados a más tardar en la reunión anual de la Comisión de ~~2024~~ 2027.

Análisis de las grabaciones de cámaras estereoscópicas por parte de la autoridad competente de la CPC de la granja

169. La autoridad competente de la CPC de la granja determinará el número y peso del atún rojo que se está introduciendo en jaulas analizando la grabación de vídeo de cada operación de introducción en jaula facilitada por el operador de la granja. Para llevar a cabo este análisis, las autoridades deberán seguir los procedimientos establecidos en el punto 1 del **Anexo 9**.

169bis. A partir de 2028, la determinación del número y el peso del atún rojo introducido en jaulas en el párrafo 169 se realizará de forma automática mediante un software que incorpore Inteligencia Artificial (IA), y la intensidad de muestreo estipulada en el párrafo 1 i. del Anexo 9 será del 100 %. La autoridad competente de la CPC de cría facilitará al SCRS copias de la grabación de vídeo previa petición. El SCRS mantendrá la confidencialidad respecto a las actividades comerciales.

169ter. En su reunión anual de 2027, la Comisión decidirá si el párrafo 169bis entra en vigor según lo previsto. Para respaldar esta decisión, el SCRS revisará el desarrollo de dicho software, y su precisión e informará a la Comisión en 2027.